

Secretaría General.
Pleno 0395/2014.
Punto 6.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Agosto de 2014.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Subdirector de Catastro Municipal

SUBSECRETARIA GERAL
DE GOBIERNO DE
AYUNTAMIENTO

19 SEP 17 AM 1:00

luz

PODER EJECUTIVO
Su directo

[Handwritten signature]

003008

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el oficio PMPVR/1346/2014, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita la autorización para la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración para la Modernización de Catastros Municipales y su Vinculación con el Registro Público de la Propiedad a través de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0376/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 14 catorce votos a favor, 02 dos en contra y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración para la Modernización de Catastros Municipales y su Vinculación con el Registro Público de la Propiedad a través de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Mtro. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS



SECRET GRAL DE GOB

SEP17'14 14:44

072614

C.o.p.-Expediente

GO. VALLARTA, JALISCO
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080